

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Asuntos Sociales

- 30** *ORDEN 1046/2012 bis, de 6 de septiembre, de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se crean los ficheros de datos de carácter personal "Videovigilancia" para el Servicio Regional de Bienestar Social de la Consejería de Asuntos Sociales.*

La Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de carácter Personal en la Comunidad de Madrid, establece que la aprobación de disposiciones de carácter general por las que se creen, modifiquen o supriman ficheros de datos de carácter personal incluidos en el ámbito de aplicación de la referida Ley serán objeto de aprobación mediante Orden del Consejero respectivo, cuando afecten al ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El artículo 5 de la mencionada Ley prevé que la iniciativa en la tramitación del procedimiento de elaboración de este tipo de disposiciones corresponde al órgano titular de la función específica en que se concrete la competencia sobre la materia a cuyo ejercicio sirva instrumentalmente el fichero.

Dado que se precisa crear 35 ficheros de datos de carácter personal que tienen por finalidad la seguridad de las personas y de los edificios, el Servicio Regional de Bienestar Social ha procedido a instar, por ser materia de su competencia, la tramitación del referido procedimiento conforme a lo previsto en el Decreto 99/2002, de 13 de junio, que lo desarrolla.

En cumplimiento de este procedimiento y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 6 a 11 del Decreto, se ha elaborado el proyecto de Orden de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se crean 35 ficheros de datos de carácter personal destinados a la videovigilancia de centros del Servicio Regional de Bienestar Social.

La presente Orden ha sido sometida al preceptivo informe de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y ha sido informada favorablemente por los Servicios Jurídicos, una vez constatado que no se han presentado alegaciones durante el trámite de audiencia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

#### Artículo 1

Crear los 35 ficheros de carácter personal que se relacionan a continuación, en los términos y con las condiciones del Anexo que se adjunta.

1. VIDEOVIGILANCIA R.M. PARLA.
2. VIDEOVIGILANCIA R.M. GETAFE.
3. VIDEOVIGILANCIA R.M. GOYA.
4. VIDEOVIGILANCIA R.M. GRAN RESIDENCIA.
5. VIDEOVIGILANCIA R.M. LA PAZ.
6. VIDEOVIGILANCIA R.M. MANOTERAS.
7. VIDEOVIGILANCIA R.M. NAVALCARNERO.
8. VIDEOVIGILANCIA R.M. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
9. VIDEOVIGILANCIA R.M. REINA SOFÍA.
10. VIDEOVIGILANCIA R.M. SAN FERNANDO.
11. VIDEOVIGILANCIA R.M. SAN JOSÉ.
12. VIDEOVIGILANCIA R.M. SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS.
13. VIDEOVIGILANCIA R.M. SANTIAGO RUSIÑOL.
14. VIDEOVIGILANCIA R.M. TORRELAGUNA.
15. VIDEOVIGILANCIA R.M. VALLECAS.
16. VIDEOVIGILANCIA R.M. VILLAVICIOSA DE ODÓN.
17. VIDEOVIGILANCIA R.M. VISTA ALEGRE.
18. VIDEOVIGILANCIA R.M. FRANCISCO DE VITORIA.

19. VIDEOVIGILANCIA C.O. BARAJAS.
20. VIDEOVIGILANCIA C.A.D.P. ARGANDA.
21. VIDEOVIGILANCIA C.A.D.P. DOS DE MAYO.
22. VIDEOVIGILANCIA C.A.D.P. GETAFE.
23. VIDEOVIGILANCIA C.A.D.P. MIRASIERRA.
24. VIDEOVIGILANCIA C.M. LOS CÁRMENES.
25. VIDEOVIGILANCIA C.M. SAN BLAS.
26. VIDEOVIGILANCIA C.O. ÁNGEL DE LA GUARDA.
27. VIDEOVIGILANCIA R.M. GASTÓN BAQUERO.
28. VIDEOVIGILANCIA C.O. CARABANCHEL.
29. VIDEOVIGILANCIA C.O. CIUDAD LINEAL.
30. VIDEOVIGILANCIA C.O. JUAN DE AUSTRIA.
31. VIDEOVIGILANCIA R.M. ALCORCÓN.
32. VIDEOVIGILANCIA R.M. ARGANDA.
33. VIDEOVIGILANCIA R.M. CISNEROS.
34. VIDEOVIGILANCIA R.M. COLMENAR VIEJO.
35. VIDEOVIGILANCIA R.M. DOCTOR GONZÁLEZ BUENO.

## Artículo 2

En relación con las medidas de seguridad para la protección de los datos personales contenidos en el fichero que se crea, se dará cumplimiento, en los términos que se establecen en el Anexo de la Orden, a lo previsto en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

## DISPOSICIÓN FINAL

### Única

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 6 de septiembre de 2012.

El Consejero de Asuntos Sociales,  
SALVADOR VICTORIA BOLÍVAR

## ANEXO I

## CREACIÓN DE FICHEROS

Fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. PARLA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Parla.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Parla.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. PARLA.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. GETAFE.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Getafe.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Getafe.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. GETAFE.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. GOYA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Goya.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Goya.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. GOYA.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. GRAN RESIDENCIA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Gran Residencia.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Gran Residencia.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. GRAN RESIDENCIA.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. LA PAZ.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. La Paz.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. La Paz.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. LA PAZ.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. MANOTERAS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Manoterás.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Manoterás.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. MANOTERAS.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. NAVALCARNERO.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Navalcarnero.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Navalcarnero.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. NAVALCARNERO.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Nuestra Señora del Carmen.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Nuestra Señora del Carmen.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: **SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.**

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: **EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.**

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: **VIDEOVIGILANCIA R.M. REINA SOFÍA.**

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: **Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Reina Sofía.**

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): **Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. REINA SOFÍA.**

Nombre y descripción del fichero: **VIDEOVIGILANCIA R.M. REINA SOFÍA.**

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: **Informatizado.**

Medidas de seguridad: **Medidas de nivel básico.**

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: **Imagen/voz.**

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: **SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.**

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: **EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.**

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: **VIDEOVIGILANCIA R.M. SAN FERNANDO.**

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: **Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. San Fernando.**

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): **Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. San Fernando.**

Nombre y descripción del fichero: **VIDEOVIGILANCIA R.M. SAN FERNANDO.**

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: **Informatizado.**

Medidas de seguridad: **Medidas de nivel básico.**

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: **Imagen/voz.**

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: **SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.**

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: **EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.**

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: **VIDEOVIGILANCIA R.M. SAN JOSÉ.**

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: **Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. San José.**

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. San José.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. SAN JOSÉ.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. San Martín de Valdeiglesias.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. San Martín de Valdeiglesias.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. SANTIAGO RUSIÑOL.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Santiago Rusiñol.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Santiago Rusiñol.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. SANTIAGO RUSIÑOL.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. TORRELAGUNA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Torrelaguna.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Torrelaguna.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. TORRELAGUNA.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. VALLECAS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Vallecas.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Vallecas.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. VALLECAS.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. VILLAVICIOSA DE ODÓN.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Villaviciosa de Odón.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Villaviciosa de Odón.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. VILLAVICIOSA DE ODÓN.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. VISTA ALEGRE.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Vista Alegre.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Vista Alegre.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. VISTA ALEGRE.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. FRANCISCO DE VITORIA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Francisco de Vitoria.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Francisco de Vitoria.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. FRANCISCO DE VITORIA.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA C.O. BARAJAS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.O. Barajas.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.O. Barajas.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA C.O. BARAJAS.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA C.A.D.P. ARGANDA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.A.D.P. Arganda.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.A.D.P. Arganda.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA C.A.D.P. ARGANDA.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA C.A.D.P. DOS DE MAYO.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.A.D.P. Dos de Mayo.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.A.D.P. Dos de Mayo.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA C.A.D.P. DOS DE MAYO.  
El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA C.A.D.P. GETAFE.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.A.D.P. Getafe.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.A.D.P. Getafe.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA C.A.D.P. GETAFE.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA C.A.D.P. MIRASIERRA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.A.D.P. Mirasierra.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.A.D.P. Mirasierra.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA C.A.D.P. MIRASIERRA.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA C.M. LOS CÁRMENES.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.M. Los Cármenes.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.M. Los Cármenes.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA C.M. LOS CÁRMENES.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA C.M. SAN BLAS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.M. San Blas.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.M. San Blas.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA C.M. SAN BLAS.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA C.O. ÁNGEL DE LA GUARDA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.O. Ángel de la Guardia.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.O. Ángel de la Guardia.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA C.O. ÁNGEL DE LA GUARDA.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: **SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.**

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: **EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.**

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: **VIDEOVIGILANCIA R.M. GASTÓN BAQUERO.**

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: **Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Gastón Baquero.**

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): **Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Gastón Baquero.**

Nombre y descripción del fichero: **VIDEOVIGILANCIA R.M. GASTÓN BAQUERO.**

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: **SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.**

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: **EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.**

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: **VIDEOVIGILANCIA C.O. CARABANCHEL.**

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: **Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.O. Carabanchel.**

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): **Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.O. Carabanchel.**

Nombre y descripción del fichero: **VIDEOVIGILANCIA C.O. CARABANCHEL.**

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: **SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.**

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: **EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.**

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA C.O. CIUDAD LINEAL.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.O. Ciudad Lineal.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.O. Ciudad Lineal.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA C.O. CIUDAD LINEAL.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA C.O. JUAN DE AUSTRIA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.O. Juan de Austria.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, C.O. Juan de Austria.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA C.O. JUAN DE AUSTRIA.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. ALCORCÓN.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Alcorcón.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Alcorcón.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. ALCORCÓN.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. ARGANDA.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Arganda.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Arganda.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. ARGANDA.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. CISNEROS.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Cisneros.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Cisneros.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. CISNEROS.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. COLMENAR VIEJO.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Colmenar Viejo.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Colmenar Viejo.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. COLMENAR VIEJO.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

Fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. DOCTOR GONZÁLEZ BUENO.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Doctor González Bueno.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (solo en caso de que sea diferente al responsable del fichero): Consejería de Asuntos Sociales, Servicio Regional de Bienestar Social, R.M. Doctor González Bueno.

Nombre y descripción del fichero: VIDEOVIGILANCIA R.M. DOCTOR GONZÁLEZ BUENO.

El fichero contiene datos (imagen/voz) de las personas que acceden a la zona videovigilada, obtenidos por medio de cámaras.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: Informatizado.

Medidas de seguridad: Medidas de nivel básico.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

— Datos de carácter identificativo: Imagen/voz.

Descripción detallada de la finalidad del fichero y los usos previstos del mismo: SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LOS EDIFICIOS.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: EMPLEADOS. PROVEEDORES. REPRESENTANTES LEGALES. BENEFICIARIOS. CIUDADANOS Y RESIDENTES.

Procedencia o procedimiento de recogida de los datos: El propio interesado o su representante legal.

Órganos y entidades destinatarios de las cesiones previstas, indicando las transferencias internacionales: No se prevén cesiones.

(03/30.663/12)